

órdenes monásticas, ni puede permitir su establecimiento cualquiera que sea la denominacion ú objeto con que pretendan erigirse. Tampoco puede admitir convenio en que el hombre pacte su proscripcion ó destierro."

El 31 de Mayo se cerró el último periodo de sesiones, y se cambiaron entre el presidente de la República y el de la Cámara los discursos que, como nota, insertamos, por tener que ocuparnos mas adelante de ellos.

NOTAS AL CAPITULO III.

SESION DEL DIA 31 DE MAYO DE 1873.

PRESIDENCIA DEL CIUDADANO ROMERO RUBIO.

A las tres y media de la tarde se abrió la sesion.

Se presentó el C. Precidente de la República acompañado de la comision nombrada al efecto, y despues de tomar asiento en el lugar correspondiente, pronunció el siguiente discurso:

CIUDADANOS DIPUTADOS:

En vuestro último periodo legislativo que hoy termina, habeis dado nuevas pruebas de vuestro ilustrado patriotismo. Así en el órden público como en el administrativo, vuestras resoluciones han sido inspiradas por un laudable celo en bien de la República.

Intérprete fiel de la opinion, el Congreso ha elevado la base de las leyes de reforma á la categoría de reformas constitucionales. Con costosos sacrificios conquistó el pueblo esos grandes principios para que fuesen partes de nuestras instituciones. Ellos han regenerado á nuestra sociedad, facilitando el progreso moral y material que afianzaran la consolidacion de la paz, con todos sus beneficios inestimables.

Los honores decretados á la memoria de Hidalgo y de Juarez, son justo tributo de la gratitud pública. Era digno de los representantes del pue-

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

blo que honrasen á los primeros caudillos de la independencia y de la reforma, como lo merecieron por sus eminentes servicios.

Aprobado por el Congreso el convenio que re-nueva la convencion de 4 de Julio de 1868, celebrada con los Estados-Unidos de América, podrá la Comision mixta en los dos años ahora estipulados, examinar y resolver las reclamaciones pendientes, poniendo así término á esos motivos de discusiones y de dificultades. El nuevo comisionado mexicano marchará dentro de breves dias á desempeñar su cargo, para que la comision pueda desde luego continuar sus interesantes tareas.

Conforme á la convocatoria expedida, se harán en el tiempo regular las elecciones del sétimo Congreso de la Union, y de los magistrados que deben renovarse en la Corte Suprema de Justicia. Estos actos electorales se verificarán con total arreglo á la ley, á fin de que el pueblo mexicano designe con completa libertad á las personas que merezcan su confianza para tan altas funciones.

La próroga de la ley que tanto ha contribuido á disminuir los ataques de los malhechores, servirá para seguir garantizando con eficacia la seguridad de las personas, que es el primero de los deberes de la sociedad.

En las nuevas disposiciones del presupuesto anual, merecen señalarse entre otras mejoras las que se refieren á la organizacion política y al desarrollo de la enseñanza pública en el Territorio de la Baja California, confiado á una especial proteccion de la autoridad federal.

El ferrocarril de Pachuca á Ometusco, subvencionado ahora por el Congreso, enlazará con la vía de Veracruz el Estado de Hidalgo, dando mas benéfico movimiento á los ricos frutos de su agricultura y minería.

La construcción tambien decretada de un ferrocarril de Puebla á Matamoros Izúcar, producirá grandes bienes á la agricultura de la parte Sur de aquel Estado, y de una estensa parte del Estado de Guerrero y de Morelos. Esta importante mejora desarrollará la circulacion interior, y podrá facilitar la exportacion de sus frutos tropicales, siendo ese camino fuente abundante de riqueza, y acaso el principio de alguna comunicacion interoceánica.

De acuerdo con los deseos del Congreso, tiene el Ejecutivo un vivo anhelo porque pueda abreviarse la construcción del ferrocarril del interior. Evidente es su inmensa utilidad para fecundar todos los elementos de nuestra riqueza agrícola y minera. Con esta profunda conviccion ha deseado el Ejecutivo que en la concesion para una obra tan importante; se concilie en lo posible la prontitud de su principio con las mejores bases para su buen éxito, y que se combinen los intereses legítimos de los concesionarios, con los intereses públicos generales, y los particulares de todos los Estados que pueda alcanzar el ferrocarril.

Ha expuesto el Ejecutivo todos los inconvenientes que, á su juicio, pudieran tener las bases del proyecto de alguna empresa, y ya sometió al Congreso el proyecto de otra cuyas bases ha estimado aceptables. Una vez resuelta por los representantes del pueblo la ejecución de esta obra, tan digna de toda preferencia, tendrá por parte del Ejecutivo la mas eficaz cooperacion.

En el útil propósito de estender cada dia mas las líneas telegráficas, se han hecho venir del exterior y estan ya en Acapulco, el alambre y los aparatos necesarios para prolongar la línea de Chilpancingo á aquel puerto. Con esta línea y la de Mazatlan tendrá el gobierno dos desde México hasta la costa del Pacífico.

Los pagos de las listas civil y militar han seguido haciéndose con regularidad. Del préstamo contraido en Agosto del año anterior, están satisfechos los intereses mensuales y se ha cubierto casi una mitad del capital.

Hace apenas cuatro meses que los rebeldes de Tepic, alentados con su impunidad de tantos años, organizaron simultáneamente tres peligrosas invasiones á los Estados de Sinaloa, de Zacatecas y de Jalisco, avanzando en esta hasta las orillas de Guadalajara. Rechazadas desde luego, se llevó la campaña al mismo distrito de Tepic y la sierra del Nayarit, con felices resultados. La nacion ha tenido una nueva prueba, de que ya pasó el tiempo de hacer con algun éxito las revueltas que tantos males han causado. Los valerosos y leales soldados del ejército nacional, han vencido en todos los encuentros á los rebeldes, cuyo jefe se halla oculto ó fugitivo. Puede así el Ejecutivo tener la

satisfacción de decir que no existe ahora en todo nuestro territorio, ningún grupo armado contra la ley y la autoridad, gozándose de los beneficios de la paz en toda la extensión de la República.

Al terminar su misión el sexto congreso constitucional, podéis volver á vuestros hogares, ciudadanos diputados, con la satisfacción de haber correspondido á la confianza del pueblo mexicano. Recibid mis felicitaciones, con mis fervientes votos por la prosperidad nacional.

*El Presidente de la Cámara, C. Manuel Romero Rubio, contestó:*

C. PRESIDENTE:

La renovación de los poderes públicos, establecida como principio cardinal de nuestras instituciones fundamentales, es sin duda una de las garantías más saludables que la democracia moderna ha conquistado en beneficio de los pueblos y de la sociedad. El acatamiento debido á este precepto, impone el deber al sexto congreso constitucional, de cerrar hoy el último período de sus sesiones ordinarias.

Los diputados hubieran querido que sus trabajos correspondieran satisfactoriamente á sus nobles deseos, y á las necesidades públicas que reclama el engrandecimiento de la patria. Sin embargo, se ha hecho cuanto ha sido posible, si se atiende á las diversas crisis que ha atravesado la república y á la situación difícilísima en que quedaron los partidos políticos por la lucha electoral y por la muerte del benemérito Juárez.

Hubo momentos en que llegó á temerse que la mayoría de la Cámara marchase en desacuerdo con el ejecutivo, sembrando obstáculos y dificultades que hicieran embarazosa la administración y frías y estériles las discusiones de la Asamblea. Por fortuna, un sentimiento de noble patriotismo, inspirado por la sabia y prudente política del ejecutivo, se apoderó de todos los ánimos, y la representación nacional preocupada por su saber, ha sabido corresponder al fin á las esperanzas legítimas del pueblo.

Gracias á esto, ha podido expedir leyes en el orden político, social y administrativo de consecuencias trascendentales y provechosas para la República.

La renovación del tratado celebrado con los Estados- Unidos del Norte, para examinar y resolver las reclamaciones pendientes entre los ciudadanos de aquel país y el nuestro es de la mayor importancia, no solo porque patentiza y asegura la sinceridad y cordiales relaciones que tenemos con aquel gran pueblo, sino porque viene alentar la esperanza de que el derecho y la razón predominen en el mundo, de que las diferencias de los pueblos no tengan por juez los cañones y las bayonetas.

Los grandes intereses que creó la reforma, consolidada ya con la sangre y martirologio de las víctimas ilustres, era preciso que llamara la atención del Congreso para afianzar su establecimiento en el presente y en el porvenir.

Puede considerarse como un hecho consumado, que los justos y filosóficos principios en que descansan las leyes de reforma, están bajo el amparo sagrado de nuestro Código fundamental, y que muy pronto formarán parte de él por la sanción solemne de esta Asamblea y las legislativas de todos los Estados.

La soberanía del pueblo sería una irrisión si la ley electoral no garantizase el sufragio libre de todos los ciudadanos. Preocupada la Cámara con esta idea, al expedir la convocatoria para el Congreso venidero y magistrados de la Suprema Corte de Justicia, sostuvo una extensa y amplia discusión, y al revisar las leyes orgánicas vigentes sobre la materia; introdujo sabias modificaciones para afianzar más y más el sufragio libre y evitar que la influencia directa ó indirecta de las autoridades pudiera falsear el voto público. Bien sabe el Congreso que todas las provisiones del legislador suelen ser insuficientes ante la malicia humana; pero confía en las altas virtudes del pueblo mexicano y en el respeto profundo que el Ejecutivo ha manifestado prácticamente al sufragio público para asegurar desde ahora que la renovación de los poderes legislativo y oficial, será el resultado de una elección libre y espontánea.

Todos estos beneficios desaparecen cuando la sociedad tiene en peligro las personas y los intere-

ses; por este motivo, á pesar de la repugnancia que sienten todos los miembros de la Cámara de dar leyes escepcionales y de circunstancias, sacrificando el individuo al bien comun, se ha visto en la dura necesidad de prorogar la ley sobre plagiarios, no tanto para castigar este horrendo crimen, que por fortuna va desapareciendo, sino para que sirva de respeto y se extinga de una vez en la República hasta la intencion de cometerlo.

La cuestion mas difícil de resolver es, sin duda alguna, la del presupuesto de ingresos y egresos. Con razon los constituyentes consagraron á su discusion, de toda preferencia, el presente periodo; y aunque no ha sido posible sancionar por falta de tiempo y estudio, todas las reformas y modificaciones que la esperiencia y la práctica han enseñado, es indudable que en este ramo se adelante algo cada año, y no está léjos la época en que sin nuevos sacrificios del pueblo y á fuerza de economía y moralidad, queden perfectamente nivelados ambos presupuestos.

A pesar de la limitacion y escasez de nuestro erario, el Congreso no se ha mostrado indiferente al sentimiento nacional en favor de las mejoras materiales, sino que ha hecho en esto todo cuanto se necesita, ha decretado dos ramales de ferrocarril de la mas grande importancia. Uno que enlazará la vía férrea de Veracruz con el Estado de Hidalgo, y otro á la ciudad de Puebla con Matamoros Izúcar. El resultado de estos ramales no puede ser dudoso para el desarrollo de la minería, de la agricultura y del comercio; ambos caminos van á contribuir poderosamente al mayor ensanche de la riqueza nacional, y á que mas tarde ó mas temprano nuestra exportacion de metales y frutos, tenga un valor equivalente á la importacion extranjera.

Por desgracia no ha caminado con la misma fortuna el Congreso para asegurar desde luego el establecimiento del ferrocarril que debe poner en comunicacion los dos Oceanos dando vida y movimiento á todos los Estados del interior de la República, y obligando al comercio de todas las naciones con el Asia, á ser nuestro forzoso tributario. El proyecto que se sometió á su estudio y deliberacion, entrañaba una reforma que no se ha generalizado en el mundo; y esto hizo que se viera con desconfianza en cuanto á sus resultados prácticos,

y como insuficiente al grandioso objeto á que está consagrado. Sin embargo, se le dedicó una atencion especial para satisfacer la ansiedad pública; y no fué posible resolverlo por falta de tiempo para su estudio y discusion.

La nacion debe estar tranquila, porque esta mejora está apoyada en la conciencia pública, y cuando los pueblos se apoderan de un pensamiento y tienen que satisfacer una necesidad tan ingente, es indefectible que se llenará, á pesar de cuantos obstáculos se presenten. Como acontece con el telégrafo, estendido ya en toda la República, y faltando muy poco para que gocen de este beneficio de la civilizacion actual hasta los pueblos mas insignificantes de nuestro extenso territorio.

Muy placentero ha sido para la representacion nacional observar le regularidad de los pagos en todos los ramos de la administracion, porque esto habla muy alto en favor del orden administrativo, de la moral y pureza con que el gobierno distribuye los fondos públicos. Pero lo que mas ha congratulado á la Representacion Nacional es, seguramente, la eficaz puntualidad con que ha cubierto los compromisos contraidos por el préstamo del año pasado, pues así renacerá la confianza, el país levantará su crédito y dispondrá, en consecuencia, de mayores fondos para satisfacer sus necesidades.

El éxito feliz y completo de la costosa campaña de Tepic, es un augurio de que la República está de enhorabuena y de que su porvenir será todo de adelanto y prosperidad.

¡Gloria y reconocimiento eterno á los republicanos y valientes gefes, oficiales y soldados, que al conquistar en sus espléndidos triunfos el laurel de la victoria que corona sus frentes, han afianzado permanentemente la paz de la República!!

Permitidme que os recuerde las palabras con que concluyó su discurso el año pasado el presidente de la Cámara: El 6º Congreso, al cerrar sus sesiones el dia de hoy, hace ardientes votos porque al llegar la nueva evolucion periódica, en este mismo lugar saludemos á la paz y al establecimiento del régimen constitucional en toda la República.

La Providencia ha coronado con el mejor éxito estos deseos fervientes del mas sincero patriotismo. Jamas ha estado la nacion en condiciones mas fa-

vorables. Nunca la paz ha sido mas completa. Os felicito C. Presidente, á nombre de la República por tan inmenso bien.

Nosotros volvemos tranquilos á nuestros hogares, si no satisfechos de nuestros trabajos y de haber llenado nuestros deberes de representantes del pueblo, sí con la conviccion profunda de que el país marcha á su destino próspero y dichoso por la senda del progreso y de la libertad.

Concluida la ceremonia, y despues de retirado el C. Presidente de la República el del Congreso dijo:

El 6º Congreso constitucional cierra hoy, 31 de Mayo de 1873, el segundo periodo de su último año de sesiones.

Se levantó la sesion.

#### CAPITULO IV.

El convenio sobre el ferrocarril internacional de Tejas.—Conflicto de poderes en Guanajuato.—La no reeleccion en los Estados de Veracruz y Colima.

El 29 de Mayo de 1873, el ministro de fomento, dando por caduca la concesion hecha á la Compañía "Union Contract," cuyo representante era Mr. Rosecranz, celebraba otro contrato con el de la "Compañía del ferrocarril internacional de Tejas."

Nos será preciso dar una idea de lo que tal contrato era.

Debería construirse una línea de ferrocarril y telégrafo desde México hasta el Pacífico, y hasta el Rio Bravo del Norte. La primera deberia seguir la direccion que quisiera la compañía y aprobase el ministerio de fomento, debiendo poner á la capital de la República en comunicacion, ya por la línea principal, ya por ramales con las ciudades de Querétaro, Celaya, Salamanca, Morelia, Toluca, si no estuviese terminada la línea que se construye actualmente, Guanajuato, Silao, Leon, Lagos y Guadalajara, y para que en conexion con el ferrocarril de Veracruz, formara una línea interoceánica desde el Golfo de México hasta el puerto del Pacífico que juzgase mas á propósito el ministerio de fomento.